

10 de noviembre de 2016

Prof. Brenda Colón
Directora Interina
Recinto Metropolitano

Prof. Héctor Dávila
Director
Recinto de Humacao

Prof. María Feliciano
Directora Recinto de Bayamón

Dr. Judith Vélez
Directora
Recinto de Mayagüez

ADDENDUM AL CATÁLOGO GENERAL 2016-2018(3)

CEM incorpora un cambio en la política de asistencia al catálogo general y su efectividad es inmediata. El cambio a la política de asistencia es el siguiente:

El Centro de Estudios Multidisciplinarios (CEM) es una institución no requerida de toma de asistencia. Sin embargo, entiende que la asistencia a clases es esencial en todos los cursos para el desarrollo del conocimiento y destrezas necesarias para el éxito de sus programas académicos. Es responsabilidad del estudiante cumplir con todos los requisitos del curso, actividades programadas y cumplir con las asignaciones asignadas dentro y fuera del salón de clases. Esto incluye exámenes, pruebas cortas, laboratorios y externados descritos en el currículo.

Durante la tercera semana del periodo académico la Registradora desarrollará un listado de estudiantes activos. Si algún estudiante no demuestra tener actividad académica a la décima semana del periodo académico, la institución procederá a tramitar una baja administrativa.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Carlos Pagani Soto', written in a cursive style.

Juan Carlos Pagani Soto
President